

La minería no metálica teme despidos masivos por aplicación del Plan Regulador Intercomunal

Empresas destacan que la actividad en el Salar Grande de Tarapacá data de más de 100 años.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Empresas de la industria minera no metálica de la región alertan que por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICOST), diversos proyectos se verían afectados provocando despidos masivos. Esto, porque según ellos, la herramienta de planificación prohíbe la actividad minera en áreas dedicadas a la extracción de caliche y la producción de yodo.

El PRICOST fue aprobado en julio de 2022 y considera a las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huará como norma que establece las disposiciones generales y específicas, relativas a proyección de áreas de extensión urbana, localización de las actividades productivas e infraestructura de impacto intercomunal.

Marcelo Valdebenito, gerente de Asuntos Corporativos de Cosayach, dijo que el instrumento está bien orientado en su idea de regular el crecimiento de la ciudad, pero comete un error al prohibir cualquier actividad minera, "ya que la actividad minera no metálica en la zona del Salar Grande de Tarapacá lleva más de 100 años y de no corregirse va a significar un Huachipato en el Norte. El gobernador dice que esta es una atribución que corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero tenemos otra apreciación, creemos que es el gobernador quien debe corregir este vicio de legalidad. Esto tiene urgencia, si no se corrige en dos



COSAYACH PUSO LA ALERTA Y DESTACA QUE ESTE VICIO DE LEGALIDAD SE DEBE CORREGIR CON URGENCIA.

meses más, van a haber cerca de dos mil despidos solamente en nuestra operación de yodo en Negreiros".

La Compañía Minera Cordillera, que en la actualidad tiene dos operaciones en el salar y genera del orden de 700 empleos directos e indirectos, explicó que han hecho llegar su preocupación a las autoridades.

"Estamos conscientes y preocupados del impacto que podría tener en el pronto término de nuestras operaciones y de otras empresas del sector, los que en total representan más de 5 mil empleos. Por otro lado, hemos hecho ver a las autoridades nuestra preocupación, quienes han hecho ver que desean buscar soluciones y deseamos suceda en un corto plazo de forma de poder seguir desarrollando proyectos de inversión en la región", refirieron.

Desde la Sociedad Punte

“**Pone en riesgo la viabilidad legal de importantes proyectos de inversión para la región”.**

Marcos Gómez, presidente de la Asociación de Industriales

ta de Lobos S.A. estiman que "este tendrá un efecto directo sobre el suministro de este alimento para la población nacional y materia prima para una larga lista de industrias en Chile".

Añadieron que en los últimos meses han tomado contacto con diversas autoridades regionales -incluido el Gobierno Regional - haciéndoles presente esta situación, "quienes han expresado su abierta disposición para dar una pronta solución al proble-

“**Ya nos reunimos con la seremi Minvu, para que en uso de sus atribuciones, permita iniciar la actualización”.**

José Miguel Carvajal, gobernador regional de Tarapacá

ma, compatibilizando el futuro desarrollo de las actividades productivas en el Salar con aquellas áreas que el Plan Regulador Intercomunal ha querido normar. Confiamos que, a través de estas gestiones, las autoridades locales entregarán una solución satisfactoria que permita dar continuidad al desarrollo productivo de la industria de la sal, de manera de no poner en riesgo una impor-

ante fuente de trabajo para la región".

Marcos Gómez, gerente de la Asociación de Industriales de Iquique, sostuvo que "el PRICOST pone en riesgo la viabilidad legal de importantes proyectos de inversión para la región. En general, como gremio empresarial esperaríamos que la tramitación de estos instrumentos no significara una amenaza o un retroceso en las reglas de ordenamiento para los diversos sectores productivos de la región. Pero, lamentablemente, así ha ocurrido".

Gómez añadió que "durante los últimos meses hemos planteado nuestra preocupación a las más altas autoridades regionales y nacionales, haciéndoles ver los múltiples efectos negativos que puede traer la aplicación de los conceptos y disposiciones del nuevo PRI. Al respecto, las autoridades nos han manifestado su buena disposición para encontrar las solucio-

5 mil

empleos se verían afectados por la normativa que establece el Plan Regulador Intercomunal Costero.

nes necesarias dentro de la normativa vigente, compatibilizando el futuro desarrollo de las actividades productivas en el Salar con aquellas áreas que el Plan Regulador Intercomunal ha querido normar".

GOBIERNO REGIONAL

El gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal, indicó que esta misma semana iniciaron las gestiones para solicitar la actualización del PRICOST.

"Si bien este es un proceso que lleva adelante el Minvu, pues recién en el 2025 será facultad del Gobierno Regional de Tarapacá, ya nos reunimos con las secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente y Minería para que, en uso de sus atribuciones, dispongan las acciones que permitan iniciar prontamente procesos de actualización, o bien, modificación parcial en aquellas materias que correspondan", sostuvo.

Carvajal enfatizó que este instrumento de planificación está considerado como una acción prioritaria dentro del eje "Desarrollo Urbano Territorial" de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023 - 2033.

El Gore Tarapacá confirmó que en la actualidad, "la posibilidad de modificar el actual Plan Regulador Intercomunal Costero (Iquique - Alto Hospicio - Huará), corresponde al Minvu, ministerio encargado de la elaboración de este documento, de su interpretación y aplicación".